

las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, a que se refiere el apartado 2.º del artículo 6.º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

El Tribunal no podrá actuar sin la presencia, al menos, de tres de sus miembros.

7.º Desarrollo del concurso: Para la selección del personal, el Tribunal correspondiente celebrará, necesariamente, una entrevista con cada opositor y llevará a efecto un ejercicio práctico.

Con la publicación en los tablones de avisos de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, de la lista definitiva de aspirantes admitidos, prevista en la norma 5.ª, se anunciará el lugar, día y hora de la celebración de la entrevista, con independencia del envío de una citación personal al domicilio de cada uno de los opositores con una antelación mínima de ocho días.

Si el opositor justifica debidamente su incomparecencia antes o el mismo día para el que ha sido citado, se considerará automáticamente citado ocho días después, a la misma hora y en el mismo local. Si no compareciese, quedará decaído en sus derechos.

La entrevista será realizada precisamente ante el Tribunal debidamente constituido.

La citación para la prueba práctica será hecha en la misma forma que para la entrevista.

8.º Calificación de las pruebas: Tanto la entrevista como la prueba práctica serán calificadas de cero a diez puntos, siendo indispensable para ser aprobado en cada una de ellas obtener, como mínimo, cinco puntos.

Las calificaciones que otorgue el Tribunal serán inapelables y se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente o su sustituto.

9.º Lista de aprobados y presentación de documentos: Los Tribunales, terminada su actuación, publicarán en el tablón de avisos de los Servicios Centrales, la lista de aspirantes aprobados, los en ella comprendidos aportarán ante el Instituto Nacional de la Salud, dirigidos al ilustrísimo señor Director general y dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. El reconocimiento médico a que se someterán todos aquellos que hubiesen aprobado, se efectuará por los Servicios Médicos de la Seguridad Social que se estimen convenientes.

Igualmente los aprobados, como requisito previo a la extensión del nombramiento, deberán suscribir documento de juramento o promesa de fidelidad, igual al exigido para los funcionarios públicos.

10. Nombramientos: Transcurrido el plazo de presentación de la documentación señalado en la base anterior, se procederá al nombramiento como personal de plantilla al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de aquellos que hubieran cumplido tal requisito, perdiendo los derechos del concurso los que no lo cumplimentarán dentro del plazo establecido.

11. Toma de posesión: La toma de posesión se llevará a efecto dentro de los quince días siguientes a la notificación que reciban de la Dirección Provincial correspondiente.

El personal que obtenga la plaza mediante la superación de esta convocatoria, quedará sometido al Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.

12. Plazo impugnación convocatoria: Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta convocatoria ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 16 de abril de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

MODELO DE INSTANCIA

Póliza

Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de provincia de nacido el día de de de hijo de y de con DNI número expedido en el día de de con domicilio en provincia calle/plaza número teléfono a V. I.

EXPONE: Que enterado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha del concurso restringido de méritos para provisión de vacantes de personal Titulado Superior en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y creyendo reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma para tomar parte en dicho concurso restringido de méritos al reunir las siguientes circunstancias:

- a) Ser español.
b) Venir prestando servicios en calidad de contratado el día 11 de noviembre de 1981 en la Institución Sanitaria de como
c) Estar en posesión del título de
d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
e) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Organismos autónomos o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
f) Que ha satisfecho los derechos de examen y formación de expediente, según recibo que se acompaña.

Asimismo se manifiesta que se acompañan los documentos que se relacionan al dorso de la presente instancia.

SOLICITA: Que teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma sea admitida al concurso restringido de méritos.

..... de de (Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD.—MADRID.

Dorso que se cita

Documentos que se acompañan:

12705 RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección General de Planificación Sanitaria, por la que se publica relación de Médicos de Aguas Minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios, admitidos al concurso para provisión de direcciones médicas en balnearios.

Ilmo. Sr.: Relación de Médicos de Aguas Minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios, admitidos al concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 4 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo siguiente), para provisión de direcciones médicas en balnearios, con expresión de las especialidades médicas a que pertenecen:

- Bastardés Rodríguez, don Jesús, Digestivo.
Erenas Navas, don José María, Reumatismo.
Espino Giménez, don Rafael del, Digestivo.
Guallar Segarra, don Juan, Circulatorio y Reumatismo.
Maraver Perea, don Manuel, Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
Moreno Jiménez, don Pedro, Digestivo y Circulatorio.
Mozota Sagardía, don José Ramón, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
Perán Torres, don Fernando, Digestivo.
Salces Blesa, don Antonio, Digestivo, Circulatorio y Reumatismo.
Tortosa Simancas, don José, Digestivo y Reumatismo.
Vela Guillén, don Rafael, Circulatorio y Reumatismo.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente relación, para que los interesados puedan formular reclamaciones mediante escrito dirigido a este Centro directivo. Lo que se comunica a V. I. a los efectos debidos. Madrid, 20 de abril de 1982.—El Director general, Víctor Conde Rodelgo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Funcional.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12706 ACUERDO de 2 de abril de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ingreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Adminis-

tración de Justicia, el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1639/1970, de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de abril del corriente año, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Secretarías de Juzgados servidas por Jueces, grado de ingreso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la tercera categoría, grado de ingreso.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes y si poseen el título de Licenciados en Derecho.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes Secretarías de Juzgados servidas por Jueces, grado de ingreso (antiguas Secretarías de Juzgados de Distrito):

Alberique (Valencia).
Alcañiz (Teruel).
Amposta (Tarragona).
Astorga (León).
Agreda (Soria).
Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
Andujar (Jaén).
Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Almezá (Soria).
Badalona número 2 (Barcelona).
Baltanás (Palencia).
Barbate (Cádiz).
Bermeo (Vizcaya).
Borjas Blancas (Lérida).
Cañal de Logroño (Logroño).
Campillos (Málaga).
Cangas del Morrazo (Pontevedra).
Carballo (La Coruña).
Carcagente (Valencia).
Cariñena (Zaragoza).
Carolina, La (Jaén).
Catarroja (Valencia).
Coria (Cáceres).
Daimiel (Ciudad Real).
Gandesa (Tarragona).
Gandía (Valencia).
Ibiza número 2.
Igualada (Barcelona).
Inca (Baleares).
Isla Cristina (Huelva).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Jijona (Alicante).
Lebrija (Sevilla).
Línea de la Concepción, La (Cádiz).
Luarca (Oviedo).
Linares (Jaén).
Mahón (Baleares).
Manresa (Barcelona).
Martorell (Barcelona).
Medina Sidonia (Cádiz).
Miranda de Ebro (Burgos).
Morón de la Frontera (Sevilla).
Osuna (Sevilla).
Piedrabuena (Ciudad Real).
Puebla de Guzmán (Huelva).
Puerto de la Cruz (Tenerife).
Quintanar de la Orden (Tolledo).
Ribadeo (Lugo).
San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
San Feliu de Guixols (Barcelona).
San Vicente de la Barquera (Santander).
Torredonjimeno (Jaén).
Tortosa número 2 (Tarragona).
Tudela (Navarra).
Túy (Pontevedra).
Unión, La (Murcia).
Valdepeñas (Ciudad Real).
Valmaseda (Vizcaya).
Valls (Tarragona).
Vich (Barcelona).

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

12707

ACUERDO de 14 de abril de 1982, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre sustitución de un Vocal del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a celebrar en la Audiencia Territorial de Albacete.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión de esta fecha, accediendo a lo solicitado por don Francisco Blas Rodríguez Fernández, Vocal del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a celebrar en la Audiencia Territorial de Albacete, nombrado por acuerdo de 12 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), ha resuelto proceder a su remoción, designando para que le sustituya a don Félix María Romero Jiménez, miembro del Secretariado de la Administración de Jus-

ticia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

12708

RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Ripoll, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», correspondiente al día 20 de marzo de 1982, número 43, se inserta íntegramente anuncio de convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de esta Corporación, perteneciente al Grupo de Funcionarios de Administración Especial, Subgrupo Técnicos Auxiliares y dotado con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás, con arreglo a la legislación vigente.

En dicha convocatoria se expresa la forma de presentación de instancias y documentos que deben aportar con las mismas los aspirantes, así como el señalamiento de plazas para su presentación que será de treinta días hábiles, que se contarán a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para su conocimiento y demás que resulten oportunos.

Ripoll, 25 de marzo de 1982.—El Alcalde.—6.324-E.

12709

RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ayudante Doctor en Medicina del Instituto Municipal de Higiene.

El «Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril, publica el siguiente anuncio:

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ayudante Doctor en Medicina del Instituto Municipal de Higiene, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Sainz de Varanda, Alcalde Presidente, como titular; don Luis Roldán Ibáñez, Concejal en caso de suplencia.

Vocales:

Doña Carmen Rubio Calvo, Profesora de la Facultad de Medicina, titular; y don Luis Gómez López, Profesor de dicha Facultad, suplente; por el Profesorado Oficial del Estado, don José María Bombin Respiso, titular, y don Ernesto Cisneros Zueco, suplente; por la Dirección General de Administración Local, don José Luis Arribas Llorente; por el Colegio Oficial de Médicos, don Rafael Gómez Lus, Director del Instituto Municipal de Higiene; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y suplente del mismo, don Miguel Ángel Núñez Ruiz, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario: Don José María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular; suplente, doña Ana Canellas Anoz, Subjefe de la Sección.

• Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expondrá al público, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 25 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.197-E.

12710

RESOLUCION de 30 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Cercedilla, referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Matarife.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 73, de fecha 27 de marzo del presente año, aparece inserto anuncio, en el que se publican las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Matarife, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especia-